



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y del reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 226 -2012-MPH/A

Ayacucho, **27 ABR 2012**

VISTO:

El Informe N° 175-2012-MPH/23.26 de fecha 24 de abril del 2012 proveniente de la Unidad de Recursos Humanos sobre modificación de la Resolución de Alcaldía N° 052-2012-MPH7A de fecha 25 de enero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2012-MPH/A de fecha 24 de abril del 2012, se conformó la Comisión de Evaluación y Selección de Personal CAS para el Año Fiscal 2012 para diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Huamanga. Como integrantes de la referida Comisión se encuentra consignado el Abog. Enrique Bustamante Cristóbal en su condición de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 218-2012-MPH/A de fecha 18 de abril del 2012, se da por concluido la designación del Abog. Enrique Bustamante Quispe en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; designándose al Abog. Alfredo Pomasonco Velarde como nuevo Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. Por lo que, es necesario la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 052-2012;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 052-2012-MPH/A de fecha 24 de abril del 2012 conforme al siguiente texto:

"MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|------------|
| 1. CPC. EFRAÍN MOROTE HUARANCCA
Gerente Municipal. | Presidente |
| 2. Lic. Adm. TITO EMLIO VALENZUELA TIPE.
Director de la Oficina de Administración y Finanzas. | Miembro |
| 3. Abog. ALFREDO POMASONCO VELARDE
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

1. Abog. MARTIN S. MOLINA CARDENAS.
Secretario General
2. CPC. JANET DORIS OGOSI CUSICAHUA.
Jefe de la Unidad de Contabilidad.
3. Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto".



ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO todo acto resolutivo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Amilcar
AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS
ALCALDE


Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
Mg. Juan E. Janampa Janerapa
DIRECTOR
Oficina Asesoría Jurídica


Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
Abog. Martín S. Molina Cardenas
Secretaría General